



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 07  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Dora Hidalgo Alfaro, Carlos Fernando Corella Chávez, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Oliver Antonio Alpízar Salas, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Auristela Saborío Arias, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Sady Cecilia Solórzano Salazar (comisión), Ricardo Antonio Rodríguez Delgado (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado Arce, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA ASOCIACION SALVANDO AL ADICTO Y AL ALCOHOLICO DE SAN CARLOS.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA VIAL.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 06 DEL 2009.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 14.- ASUNTOS VARIOS.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, procede a realizar la reflexión de este día.-

**NOTA:** Al ser las 15:35 horas hace ingreso al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, quien continúa presidiendo la Sesión.

### **ARTÍCULO No. 02. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- Sady Cecilia Solórzano Salazar, Evaristo Arce Hernández, Síndicos del distrito de Pital, y a la Regidora Ligia María Rodríguez Villalobos, para que se reúnan hoy a partir de las cinco de la tarde con la Licenciada Marisol Flores, Directora Regional de la Fuerza Pública en el distrito de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
- Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, quien se encuentra reunido con una delegación de empresarios franceses en la ciudad de Guápiles, atendiendo

asuntos relacionados a proyectos de índole agropecuaria para desarrollar en el cantón de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

- Rafael María Rojas Quesada, Síndico del distrito de Venecia, para que se reúna con funcionarios del Ministerio de Agricultura y de la Comisión de Emergencias en su localidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

#### **CAPITULO IV. ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA ASOCIACION SALVANDO AL ADICTO Y AL ALCOHOLICO DE SAN CARLOS..--**

#### **ARTÍCULO No. 03. Atención a miembros de la Asociación Salvando al Adicto y al Alcohólico de San Carlos.--**

El señor Carlos Blanco Sánchez, Presidente de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte, presenta ante el Concejo Municipal la nota que a continuación se detalla:

En nombre de la Junta Directiva de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte, queremos dejar patente nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento por la ayuda, colaboración y coordinación que hemos logrado con ese honorable Concejo Municipal y con su señor Alcalde, esto para poder desarrollar nuestra humanitaria, cristiana y social labor de rescatar adictos a las drogas y a través de la rehabilitación, terapia ocupacional y espiritual lograr su restauración y reinserción en una sociedad que generalmente les ha marginado y discriminado.

Ya estamos utilizando la ayuda que ustedes tan generosamente nos facilitaron y aprovechamos la oportunidad para dar por recibidos los siguientes recursos: Granos □ 520.880,00, Pastas □ 119.000,00, Enlatados □ 282.859,00, Otros suministros □ 896.635,00, Total alimentos □ 1.819.385,00, además para mobiliario y equipo □ 485.327,36, Maquinaria □ 1.347.000.995,65, para un gran total de □ 3.652.688,01.

Tanto el Centro de Restauración ubicado en Esterito de Cutris "Hombre Nuevo", como el ubicado en Garabito de Aguas Zarcas "Hogar Vida Nueva", laboran con toda normalidad, recibiendo adictos, los cuales gozan de una serie de comodidades y ventajas gracias principalmente al aporte que esta Municipalidad nos ha ofrecido.

En nombre de las 25 personas en proceso de recuperación, de sus familias que son las grandes beneficiadas, y de nuestra Junta Directiva, muchas gracias. Para todos y todas, que Dios rico en misericordia les bendiga abundantemente esperando seguir contando con nuestra valiosa colaboración y ayuda, sin la cual nos sería prácticamente imposible desarrollar la humanitaria y cristiana labor que estamos llevando adelante.

**NOTA:** Al ser las 15:38 horas, ingresa al Salón de Sesiones la Regidora Ada Luz Chavarría procediendo a ocupar su curul la cual estuvo ocupada por la Regidora Ana Leticia Estrada.

El señor Carlos Blanco Sánchez, Presidente de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte manifiesta: los compañeros de esta Junta Directiva comentábamos que así como nosotros llegamos aquí a pedir ayuda, también es bueno visitarlos a ustedes para agradecer. Ustedes nombraron una Comisión de Regidores, ellos trabajaron con nosotros, visitaron los Centros de Restauración para personas Adictas, la propuesta que ustedes hicieron para el proyecto junto con la Administración hicieron que por lo menos por cuatro meses en lo que es alimentación, no tengamos que correr con eso. Ese dinero se lo agradecemos a Dios y al pueblo de San Carlos a

través de ustedes, tanto el Centro de Restauración que está ubicado en Esteritos de Cutris como el ubicado en Garabito de Aguas Zarcas están trabajando con toda normalidad recibiendo a personas adictas las cuales están gozando de una serie de comodidades gracias al aporte que ustedes nos han dado y al aporte que muchos; en este momento hay dieciséis personas en Garabito y nueve personas en Esterito, por lo que en nombre de estas personas, de sus familias y de nuestra Junta Directiva, muchas gracias a todos, esperando seguir contando con su colaboración. Una de las necesidades que hay es un Centro de Restauración para mujeres, y estamos valorando la posibilidad de coordinar en Pital la apertura de un Centro de Restauración para mujeres adictas.

El señor Gerardo Arias Rojas, Secretario de la Asociación Salvando al Adicto de la Región Huetar Norte señala: la responsabilidad es muy grande y la ayuda es muy bien recibida. ha sido valiosísimo el aporte de ustedes, y ya estamos caminando gracias a ustedes y a la comunidad sancarleña.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas indica: hay gente que necesita que personas como ustedes les tiendan la mano, y gracias a Dios hay gente que tiene esa disposición para tenderle la mano a esos seres humanos que tienen ese problema y que quizás con la ayuda de ustedes sea recuperable ese ser humano.

La Regidora Teresita Quirós expresa: la Comisión de Asuntos Sociales Municipal está trabajando en algo similar, sin embargo lo que queremos es unir fuerzas ya que uniéndonos es que podemos lograr mayores éxitos, ya que la idea es un día por semana ir a diferentes lugares y darles comida a estas personas para irlos acercando y tratar de que dejen las drogas o el alcohol.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado manifiesta: es agradable para nosotros como Concejo Municipal ver actitudes como estas, no es solamente solicitar partidas específicas para un proyecto en específico, hace poco se hizo entrega de esta partida y prácticamente ya fue utilizada, es importante resaltar el esfuerzo y desempeño que en este momento esa Asociación está llevando a cabo para es proyecto, y tómennos en cuenta para apoyarlos porque este proyecto es digno de interés para este cantón de San Carlos.

#### **ARTÍCULO No. 04. Modificación de la agenda.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita modificar la agenda ya que el punto que continúa en la agenda es la Juramentación de Comités de Caminos, y en vista de que aún no son las cuatro de la tarde, hora a partir de la cual se realiza dicha juramentación, se avance con la agenda, y se deje pendiente dicho punto hasta que sea la hora indicada.

#### **SE ACUERDA:**

Modificar la agenda tal y como fue solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**NOTA:** Al ser las 15:55 horas, se retira de la Sesión Municipal la Regidora Ada Luz Chavarría procediendo a ocupar su curul la Regidora Ana Leticia Estrada.

#### **CAPITULO V. ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL.--**

**ARTÍCULO No. 05. Nombramiento del representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: la semana pasada quedaron propuestos dos nombres para representar al Concejo ante la Junta Vial, ellos eran doña Teresita Quirós y don Ricardo Rodríguez.

El Regidor Adolfo Berrocal propone como candidato al Vicepresidente Municipal, Javier Picado, quien anteriormente fungía como representante del Concejo ante la Junta Vial Cantonal.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la escogencia del representante del Concejo ante la Junta Vial Cantonal, quedando dicha votación de la siguiente manera:

- Javier Picado Arce: cinco votos a favor de los Regidores Gerardo Salas, Viria Salas, Adolfo Berrocal, Dora Hidalgo y Javier Picado.
- Teresita Quirós Gutiérrez: cuatro votos a favor de los Regidores Carlos Corella, Ana Leticia Estrada, Marcela Céspedes y Teresita Quirós.
- Ricardo Rodríguez Delgado: cero votos a favor.

**SE ACUERDA:**

Designar al Vicepresidente Municipal, Javier Picado Arce, como el representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Teresita Quirós, Marcela Céspedes, Ana Leticia Estrada, y Carlos Corella).-

**RTÍCULO No. 06. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

**SE ACUERDA:**

- Nombrar en Comisión a la Regidora Viria Salas a fin de que se reúna con el señor Jeyler Céspedes Pérez, encargado del Departamento de Inspectores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- Nombrar en Comisión a todos los Síndicos para que a partir de las cuatro de la tarde se reúnan en la Sala de Reuniones de la Alcaldía a fin de escoger el representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- Nombrar en Comisión a la Comisión de Cultura integrada por las Regidoras Viria Salas, Teresita Quirós, y Norma Quirós a fin de que se reúnan con los Síndicos una vez que estos elijan al representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**NOTA:** Al ser las 16:00 horas, se retiran de la Sesión Municipal la Regidora Viria Salas, procediendo a ocupar su curul el Regidor Luis Evelio Segura; así como los Síndicos tanto Propietarios como Suplentes.

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACIÓN  
Y ADMINISTRATIVAS.--**

**ARTÍCULO No. 07. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas.--**

A petición del Director del Colegio que a continuación se detalla, quien cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes del Junta Administrativa:

• **LICEO DE PLATANAR DE FLORENCIA:**

SEIDY SANTAMARÍA GAMBOA.....CED.....2-499-046  
AMELIA ABARCA QUESADA.....2-383-510  
ANA ROSA VEGA MASÍS.....2-409-503  
FLORIBETH VARGAS CASTRO.....2-525-598  
SEGUNDO SANTAMARÍA RODRÍGUEZ.....2-371-103

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Junta Administrativa anteriormente descrita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**NOTA:** Al ser las 16:03 horas, se reincorpora a la Sesión Municipal la Regidora Ada Luz Chavarría, procediendo a ocupar su curul nuevamente.

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.--**

**ARTÍCULO No. 08. Patentes Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE FLORENCIA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VEGA DE FLORENCIA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 AL 16 DE MARZO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2009.--

**SE ACUERDA:**

Conceder **PATENTE PROVISIONAL DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional

de Licor en el acto. Queda entendido que dichas patentes se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).--

**NOTA:** Al ser las 16:05 horas, se reincorpora a la Sesión Municipal la Regidora Viria Salas, procediendo a ocupar su curul nuevamente.

**ARTÍCULO No. 09. Reunión con familias damnificadas por terraplén en Barrio La Cruz de Ciudad Quesada.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta: se encuentran presentes en la Municipalidad las familias afectadas por un terraplén en el barrio La Cruz de Ciudad Quesada, ellos están presentes acá, por lo que propongo que un miembro de cada fracción los pueda atender.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, señala: a las cuatro familias que viven al costado sur del cementerio se les vino nuevamente un terraplén y dejó sus casas inservibles, y ya hay una recomendación técnica que tienen que abandonar esas casas, por lo que hay que buscarle una solución a esas cuatro familias y el señor Alcalde quiere que nos reunamos para buscar una solución.

**SE ACUERDA:**

Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Marcela Céspedes, Norma Quirós, Tito Antonio Guerrero, y Gerardo Salas, a fin de que se reúnan con el señor Alcalde y las familias afectadas por un terraplén en Barrio La Cruz de Ciudad Quesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--**

**ARTÍCULO No. 10. Juramentación de Comité de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a juramentar a los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS CONCEPCIÓN Y LA ABUNDANCIA DE CIUDAD QUESADA**  
**RUTAS 2-10-009**

JENARO ROJAS BOLAÑOS.....Céd. 2-157-782.....Tel. 24-60-28-95

**COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO SAN MARTIN DE VENECIA**  
**RUTAS 142, 143, 151, 789**

ADRIAN CORTES PICADO.....Céd. 2-456-975.....Tel. 24-72-13-69

OSCAR MORA ROJAS.....2-475-800.....88-48-21-03

RODOLFO MORA MIRANDA.....2-485-854.....24-72-15-62

JOSE ANTONIO NOVO BOLAÑOS.....6-272-803.....88-34-49-42

GUILLERMO JIMENEZ VARGAS.....2-391-484.....24-72-15-96

DIEGO GONZALEZ SABORIO.....9-103-299.....24-72-16-22

**COMITÉ DE CAMINOS DE URBANIZACION EL IMAS, CUADRANTES DE CIUDAD  
QUESADA  
RUTA 2-10-153**

RICARDO CASTRO BARRERA.....Céd. 2-227-504.....Tel. 24-60-53-72  
 MARCELA RAMIREZ BARQUERO.....1-862-754.....24-60-88-76  
 MARBELLIZ CASTRO TORRES.....2-535-277.....88-18-88-45 / 24-60-53-72  
 SILVIA CASTRO CASTRO.....2-470-737.....24-60-54-06  
 JUAN ANTONIO MENA BALLESTERO.....2-257-902.....24-61-34-85  
 DELFIN VEGA HERNANDEZ.....2-287-369  
 ENRIQUE CHACON JARA.....2-409-786.....88-56-97-84  
 FRANKLIN ARCE ALFARO.....2-524-418.....24-60-53-72

**NOTA:** Al ser las 16:10 horas, se retiran de la Sesión Municipal los Regidores Tito Antonio Guerrero, Norma Quirós Arce, Marcela Céspedes Rojas, Ana Leticia Estrada, Gerardo Salas Lizano, procediendo a ocupar las curules de los Regidores Céspedes Rojas, y Salas Lizano, los Regidores Ana Leticia Estrada y Luis Evelio Segura, continúa presidiendo la Sesión el Vicepresidente Municipal, Javier Picado.

**CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--**

**ARTÍCULO No. 11. Presentación de la propuesta para las nuevas tarifas correspondientes a basura.--**

El Licenciado Gerardo Esquivel Vargas, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, procede a presentar ante el Concejo Municipal la propuesta de las nuevas tarifas correspondientes a basura las cuales a continuación se detallan:

<b>Según Estudio Contraloría</b>					
TIPO TARIFA	TARIFAS VIGENTES	TARIFA TRIMESTRAL PROPUESTA	DIFERENCIA COLONES	PORCENTAJE %	%
Residencial-Público	1.895,00	2.177,77	282,77	1,1492	14,60
Comercial 1	4.835,00	5.553,31	718,31	1,1486	14,60
Comercial 2	6.635,00	7.622,20	987,20	1,1488	14,60
Costo por tonelada	2.850,00	3.475,00	625,00	1,2193	14,60

<b>Tarifa Propuesta Mensual</b>	
Residencial-Público	2.180,00
Comercial 1	5.555,00
Comercial 2	7.620,00
Costo por tonelada	3.475,00

El Licenciado Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos manifiesta: Estas tarifas son para ser publicadas en La Gaceta, y proceder al aumento que corresponda. Estas tarifas hay que enviarlas a la Contraloría y aproximadamente lo que sube es un 14.6%, estas tarifas estaban preparadas desde noviembre por eso procedían para la alza a partir de enero de este año, esto viene a alivianar un poco lo correspondiente a los costos de operación de recolección. Esto es



para el distrito de Quesada donde la Municipalidad está recogiendo, y cuando entremos en otras zonas esas serían las tarifas que estaríamos aplicando.

El Regidor Carlos Corella señala: ya que trajo usted la cuestión de los distritos, más o menos ¿para cuándo podrían ellos de acuerdo a esto que se aprueba hoy, el parámetro sería este para que ellos aumenten, ustedes se reúnen con ellos para decirles esto, es para mayo, y ustedes pueden autorizar algún monto o como lo están regulando?.

El Licenciado Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos manifiesta: el asunto de las tarifas en los distritos es totalmente fuera de nuestros costos, las tarifas que cobran los recolectores privados de acuerdo a sus costos los cuales varían de un distrito a otro, en el momento en que nosotros empezamos a recoger en los distritos éstas serían las tarifas.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar tal y como fueron presentadas por parte de la Administración Municipal las tarifas por concepto de Basura, por lo que se remiten a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**NOTA:** Al ser las 16:20 horas, se retira de la Sesión Municipal la Regidora Viria Salas, procediendo a ocupar su curul la Regidora Dora Alicia Araya Saborío.

### **ARTÍCULO No. 12. Licitación Abreviada 2009LA-000003-01 para la compra de lubricantes para la maquinaria de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.--**

Se recibe oficio DPCA-053-2009 emitido por el Departamento de Contratación Administrativa Municipal, el cual a continuación se detalla:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000003-01, para la "**Compra de Lubricantes para la Maquinaria de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal**".

#### **Artículo I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

##### **Sección 1.01 Departamento que solicita**

La presente compra fue solicitada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

##### **Sección 1.02 Justificación de la Procedencia de la Compra**

Tener los lubricantes necesarios para dar un adecuado mantenimiento a la maquinaria municipal para el buen funcionamiento de las mismas y poder atender las necesidades de las comunidades en la atención de la Red Vial Cantonal de acuerdo a las prioridades de la Junta Vial Cantonal.

##### **Sección 1.03 Disponibilidad Presupuestaria**

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los Códigos Presupuestarios 3-2-1-2-1-1 y 2-3-2-1-1.

**Sección 1.04 Responsables de ejecución**

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

**Sección 1.05 Descripción de los Materiales solicitados**

Línea	Cantidad	Descripción
1	37	Estañones SHD 11 SAE 15W40
2	25	Estañones Magnus ISO 68
3	5	Estañones SMP Gear SAE 80W90
4	8	Estañones SMP Gear SAE 85W140
5	500	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2

**Sección 1.06 Procedimiento de contratación empleado:**

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

**Sección 1.07 Invitación a participar**

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-017-2009 del 19 de Enero del 2009, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Central de Mangueras	X	X
Repuestos Reasa S.A.	X	X
La Perla S.A.		
Servicios Unidos S.A.	X	
Importadora Céspedes y Rojas S.A.	X	
Importadora Quigo S.A.	X	X
Súper Servicio S.A.	X	X
Distribuidora Galaupa S.A.		X
Industrias del Petróleo Canadiense S.A.	X	X
Estación de Servicio Loyva S.A.		
Estación de Servicio Muelle S.A.		

**Artículo II. OFERTAS:****Sección 2.01 APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 15:00 horas del 28 de Enero del 2009 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Sección de Contratación Administrativa, Departamento de

Proveeduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal), Otto Badilla Vargas (Central de Mangueras S.A.).

Sección 2.02 OFERTAS RECIBIDAS:

**(a) OFERTA Nº 1:**

LA EMPRESA IMPORTADORA QUIGO S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	37	und	Estañones SHD 11 SAE 15W40	¢324.000.00	¢11.988.000.00
2	25	und	Estañones Magnus ISO 68	¢266.400.00	¢6.660.000.00
3	5	und	Estañones SMP Gear SAE 80W90	¢328.800.00	¢1.644.000.00
4	8	und	Estañones SMP Gear SAE 85W140	¢313.650.00	¢2.509.200.00
5	500	und	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2	¢2.511.00	¢1.255.500.00

**TOTAL: ¢24.056.700.00**

**(b) OFERTA Nº 2**

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GALAUPA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	37	und	Estañones SHD 11 SAE 15W40	¢361.475.00	¢13.374.575.00
2	25	und	Estañones Magnus ISO 68	¢351.285.00	¢8.782.125.00
3	5	und	Estañones SMP Gear SAE 80W90	¢416.118.00	¢2.080.590.00
4	8	und	Estañones SMP Gear SAE 85W140	¢431.172.00	¢3.449.376.00
5	500	und	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2	NO COTIZAN	NO COTIZAN

**TOTAL: ¢27.686.666.00**

**(c) OFERTA Nº 3**

LA EMPRESA INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	37	und	Estañones SHD 11 SAE 15W40	¢	¢17.612.000.00
2	25	und	Estañones Magnus ISO 68	¢	¢12.460.000.00
3	5	und	Estañones SMP Gear SAE 80W90	¢	¢2.578.800.00
4	8	und	Estañones SMP Gear SAE 85W140	¢	¢4.205.018.00
5	500	und	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2	¢	¢1.069.600.00

**TOTAL: ¢37.925.418.00 Menos un 13% de descuento, la oferta queda en ¢32.995.113.00.**

**(d) OFERTA Nº 4**

LA EMPRESA CENTRAL DE MANGERAS S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	37	und	Estañones SHD 11 SAE 15W40	¢324.132.00	¢11.992.884.00
2	25	und	Estañones Magnus ISO 68	¢323.000.00	¢8.075.000.00

3	5	und	Estañones SMP Gear SAE 80W90	¢396.276.00	¢1.981.380.00
4	8	und	Estañones SMP Gear SAE 85W140	¢346.276.00	¢2.770.208.00
5	500	und	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2	¢1.557.00	¢778.500.00

**TOTAL: ¢25.597.972.00**

**(e) OFERTA Nº 5**

LA EMPRESA REPUESTOS REASA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	37	und	Estañones SHD 11 SAE 15W40	\$620.00	\$22.940.00
2	25	und	Estañones Magnus ISO 68	\$672.00	\$16.800.00
3	5	und	Estañones SMP Gear SAE 80W90	\$610.00	\$3.050.00
4	8	und	Estañones SMP Gear SAE 85W140	\$636.00	\$5.088.00
5	500	und	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2	\$2.50	\$1.250.00

**TOTAL: \$49.128.00**

**Artículo III. Fundamento Técnico y legal:**

Con base al oficio UTGVM-077-2009, emitido por el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en donde manifiesta que después de realizar el análisis de las ofertas presentadas para dicha contratación, se determina lo siguiente:

- **Estudio de Precio:** La oferta presentada por: Importadora Quigo S.A., Distribuidora Galaupa S.A., Industrias del Petróleo Canadiense S.A., Central de Mangueras S.A. y Repuestos Reasa S.A. se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

- **Criterio Técnico:**

🚩 **La oferta# 01.** Importadora Quigo S.A. no cumple con los siguientes incisos del punto 1.13 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, del Cartel Licitatorio, que a continuación se detallan:

- ❖ No cumple con el inciso a) ya que la oferta indica que el plazo de entrega para las líneas 1 (37- Estañones SHD 11 SAE 15W40) y 4 (8 - Estañones SMP Gear SAE 85W140) será de 2 (dos) meses después de recibida la orden de compra y dicho inciso solicita que la entrega de los bienes no podrá superar los 8 (ocho) días naturales después de la orden de inicio.
- ❖ No cumple con el inciso c) ya que la oferta no presenta los documentos del fabricante en español o su correspondiente traducción.
- ❖ No cumple con el inciso d), en donde señala que los bienes deben ser de reconocida calidad y que cumplan con las especificaciones EO-N Premium Plus 03, y EO-M Plus y CJ-4 Plus, CI-4 Plus, así como las especificaciones de organismos que regulan la calidad tales como API, SAE, ASME, JASO. Para esto, se deberán adjuntar las fichas técnicas respectivas en cada caso.
- ❖ No cumple con el inciso e), ya que en la oferta no se menciona que en caso de resultar adjudicatarios suministrarán el equipo neumático para dispensar los lubricantes.
- ❖ No cumple con el inciso f), ya que en la oferta no se suministra un plan de control

de calidad ni tampoco menciona que se indicara un diagnostico de la maquinaria cuando se aplique el control de calidad.

- ❖ No cumple con el inciso g), ya que en la oferta no se indica la implementación de un plan de capacitación para funcionarios municipales, mínimo dos veces al año en materia de lubricantes.

🚧 **La oferta #02.** Galaupa, S.A. no cumple con los siguientes incisos del punto 1.13 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, del Cartel Licitatorio, que a continuación se detallan:

- ❖ No cumple con el inciso a) ya que la oferta indica que el plazo de entrega para la línea 2 (25- Estaciones Magnus ISO 68) será de 1 1/2 (mes y medio) después de recibida la orden de compra y dicho inciso solicita que la entrega de los bienes no podrá superar los 8 (ocho) días naturales después de la orden de inicio.
- ❖ No cumple con el inciso d), en donde señala que los bienes deben ser de reconocida calidad y que cumplan con las especificaciones EO-N Premium Plus 03, y EO-M Plus y CJ-4 Plus, CI-4 Plus, así como las especificaciones de organismos que regulan la calidad tales como API, SAE, ASME, JASO. Para esto, se deberán adjuntar las fichas técnicas respectivas en cada caso.
- ❖ No cumple con el inciso e), ya que en la oferta no se menciona que en caso de resultar adjudicatarios suministrarán el equipo neumático para dispensar los lubricantes.
- ❖ No cumple con el inciso f), ya que en la oferta no se suministra un plan de control de calidad ni tampoco menciona que se indicara un diagnostico de la maquinaria cuando se aplique el control de calidad.
- ❖ No cumple con el inciso g), ya que en la oferta no se indica la implementación de un plan de capacitación para funcionarios municipales, mínimo dos veces al año en materia de lubricantes.

🚧 **La oferta #03.** Industrias del Petróleo Canadiense S.A. cumple técnicamente con lo solicitado en el Cartel Licitatorio.

🚧 **La oferta # 04** Central de Mangueras S.A. cumple técnicamente con lo solicitado en el Cartel Licitatorio.

🚧 **La oferta #05.** Repuestos Reasa S.A. no cumple con los siguientes incisos del punto 1.13 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, del Cartel Licitatorio, que a continuación se detallan:

- ❖ No cumple con el inciso a) ya que la oferta indica que el plazo de entrega es en días hábiles siendo solicitado en días naturales.
- ❖ No cumple con el inciso c) ya que la oferta no presenta los documentos del fabricante en español o su correspondiente traducción.
- ❖ No cumple con el inciso d), en donde señala que los bienes deben ser de reconocida calidad y que cumplan con las especificaciones EO-N Premium Plus 03, y EO-M Plus y CJ-4 Plus, CI-4 Plus, así como las especificaciones de organismos que regulan la calidad tales como API, SAE, ASME, JASO. Para esto, se deberán adjuntar las fichas técnicas respectivas en cada caso.
- ❖ No cumple con el inciso e), ya que en la oferta no se menciona que en caso de resultar adjudicatarios suministrarán el equipo neumático para dispensar los lubricantes.
- ❖ No cumple con el inciso f), ya que en la oferta no se suministra un plan de control de calidad ni tampoco menciona que se indicara un diagnostico de la maquinaria cuando se aplique el control de calidad.
- ❖ No cumple con el inciso g), ya que en la oferta no se indica la implementación de



1	37	Estañones SHD 11 SAE 15W40	□324.132,00	□11.992.884,00	□476.000,00	□414.120,00	□15.322.440,00	
2	25	Estañones Magnus ISO 68	□323.000,00	□ 8.075.000,00	□498.400,00	□433.608,00	□10.840.200,00	
3	5	Estañones SMP Gear SAE 80W90	□396.276,00	□ 1.981.380,00	□515.760,00	□448.711,20	□ 2.243.556,00	
4	8	Estañones SMP Gear SAE 85W140	□346.276,00	□ 2.770.208,00	□525.627,25	□457.295,71	□ 3.658.365,66	
5	500	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2	□ 1.557,00	□ 778.500,00	□ 2.139,20	□ 1.861,10	□ 930.552,00	
Precio Total			□25.597.972,00	100	Precio Total		□32.995.113,66	77,58

#### Artículo VI. Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 29 de Enero del 2009 y finaliza el 17 de Febrero del 2009.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

#### Artículo VII. Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para el oferente **Central de Mangueras S.A.** por la suma de □ 25.597.972,00 (Veinticinco millones, quinientos noventa y siete mil, novecientos setenta y dos colones netos), por la compra de 37 - Estañones SHD 11 SAE 15W40, 25 - Estañones Magnus ISO 68, 5 - Estañones SMP Gear SAE 80W90, 8 - Estañones SMP Gear SAE 85W140, 500 - Tubos de grasa Dybalife GC LB#2 por la **"Compra de Lubricantes para la Maquinaria de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal"**.
- Compra y pago en firme para el oferente **Central de Mangueras S.A.** por la suma de □ 25.597.972,00 (Veinticinco millones, quinientos noventa y siete mil, novecientos setenta y dos colones netos), por la compra de 37 - Estañones SHD 11 SAE 15W40, 25 - Estañones Magnus ISO 68, 5 - Estañones SMP Gear SAE 80W90, 8 - Estañones SMP Gear SAE 85W140 y 500 - Tubos de grasa Dybalife GC LB#2 por la **"Compra de Lubricantes para la Maquinaria de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal"**.
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de

Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Carlos Corella señala: Este tipo de aceite que ya no central de mangueras ¿qué marca va a exponer?

El Ingeniero Bernal Hernández, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal indica: no recuerdo la marca, sin embargo esto por ser algo tan técnico ni siquiera yo me metí, le pregunté al encargado de la maquinaria y les puedo decir que es el mismo aceite que se ha venido utilizando.

El Regidor Carlos Corella señala: me gustó mucho porque la marca que se debe utilizar siempre debe de ser la misma, al cambiar porque el precio talvez es más cómodo nos vemos afectados por el cambio, que bueno que sea la misma marca que se está utilizando.

El Regidor Adolfo Berrocal indica: ahí podrían incrementarse los costos al pedir capacitación para el personal y un montón de cosas que vi ahí que cualquier empresa que participe esto no lo va a dar de gratis, esto lo va a cobrar, eso es algo que si tienen años de estar cambiando el aceite no se qué capacitación pueden recibir, esto podría estar encareciendo de esto.

#### **SE ACUERDA:**

**Inciso 1:** Adjudicación en firme para el oferente Central de Mangueras S.A. por la suma de ¢ 25.597.972,00 (Veinticinco millones, quinientos noventa y siete mil, novecientos setenta y dos colones netos), por la compra de 37 - Estañones SHD 11 SAE 15W40, 25 - Estañones Magnus ISO 68, 5 - Estañones SMP Gear SAE 80W90, 8 - Estañones SMP Gear SAE 85W140, 500 - Tubos de grasa Dybalife GC LB#2 por la **“Compra de Lubricantes para la Maquinaria de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal”**. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**Inciso 2:** Compra y pago en firme para el oferente Central de Mangueras S.A. por la suma de ¢ 25.597.972,00 (Veinticinco millones, quinientos noventa y siete mil, novecientos setenta y dos colones netos), por la compra de 37 - Estañones SHD 11 SAE 15W40, 25 - Estañones Magnus ISO 68, 5 - Estañones SMP Gear SAE 80W90, 8 - Estañones SMP Gear SAE 85W140 y 500 - Tubos de grasa Dybalife GC LB#2 por la **“Compra de Lubricantes para la Maquinaria de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal”**. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**Inciso 3:** Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

La Regidora Teresita Quirós presenta una Moción de orden y solicita que se juramente a un miembro de un Comité de Caminos que se encuentra presente en el Salón de Sesiones antes de continuar con Asuntos del Alcalde.

#### **SE ACUERDA:**

Acoger la Moción de Orden planteada por la Regidora Teresita Quirós, tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--



**ARTÍCULO No. 13. Juramentación de un representante del Comité de Caminos de Concepción y La Abundancia.--**

**COMITÉ DE CAMINOS CONCEPCIÓN Y LA ABUNDANCIA DE CIUDAD QUESADA  
RUTAS 2-10-009**

JAVIER RODRÍGUEZ RODRIGUEZ.....Céd. 2-386-851.....Tel. 24-60-86-68

**ARTÍCULO No. 14. Licitación Abreviada 2009LA-000004-01 para la construcción de 7200 m2 de Superficie Duradera de TE-50 en 1,2 Km. para el camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital.--**

Se recibe oficio DPCA-054-2009 emitido por el Departamento de Contratación Administrativa Municipal, el cual a continuación se detalla:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000004-01, para **“Construcción de 7200m2 de Superficie Duradera de TE-50, en 1,2 Km. para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital”**.

**Artículo VIII. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Sección 8.01 Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 8.02 Justificación de la Procedencia de la Compra

El Cantón de San Carlos se encuentra en una etapa de acelerado crecimiento económico, donde el transporte de los productos agrícolas e industriales ha experimentado un crecimiento directamente proporcional al desarrollo económico.

Ante este panorama, es acertada la visión de este gobierno local definir una red vial de transporte óptima, donde se considere el envío de los productos para que puedan ser transportados sin ocasionarles daño y de una manera más rápida a los diferentes centros de acopio, con el mejoramiento de los pavimentos, cambiando de superficie de ruedo de lastre a una capa asfáltica de mayor durabilidad.

Sección 8.03 Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los Códigos Presupuestarios III-2-3-05-02-02.

Sección 8.04 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 8.05 Descripción del Proyecto

ITEM	Camino	Ubicación	unidad	Descripción
1	2-10-158	Cuadrantes de Pital	gbl	Mejoramiento de 1.2 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 7200 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.

Las cantidades que se describen a continuación son estimadas para realizar el proyecto y se desglosan en los siguientes cuadros:

**ITEM 1 CUADRANTES DE PITAL C 2-10-158**

Cantidad	unidad	Descripción
<b>1 ACTIVIDAD SUBRASANTE</b>		
8400	m <sup>2</sup>	Mejoramiento de la superficie existente
<b>2 ACTIVIDAD SUBBASE</b>		
2016	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de la sub-base lastre de río, así como los trabajos de limpieza final, según especificaciones del CR-2002. Distancia Acarreo 0.5 km

<b>3 ACTIVIDAD BASE</b>		
1404	m <sup>3</sup>	Preparación de la superficie, suministro, acarreo, extendido y compactación de la base de agregado triturado medido en sitio graduación B, según especificaciones del CR-2002.
<b>4 ACTIVIDAD TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TE-50</b>		
186	m <sup>3</sup>	Primera capa agregados tipo Graduación tipo A especificaciones CR - 2002.
54	m <sup>3</sup>	Segunda capa agregados tipo Graduación tipo D Especificaciones CR- 2002.
36	m <sup>3</sup>	Tercera capa agregados tipo Graduación tipo E especificaciones CR- 2002.
24	m <sup>3</sup>	Cuarta capa agregados tipo Graduación tipo F especificaciones CR- 2002.
41.352	lts	Emulsión asfáltica especificaciones CR 2002.
7200	m <sup>2</sup>	Preparación de la superficie, acarreo, extendido y compactación de los agregados y material bituminoso, así como los trabajos de limpieza final, para realizar un Tratamiento superficial bituminoso TE-50, según especificaciones de la sección 404 del CR 2002.

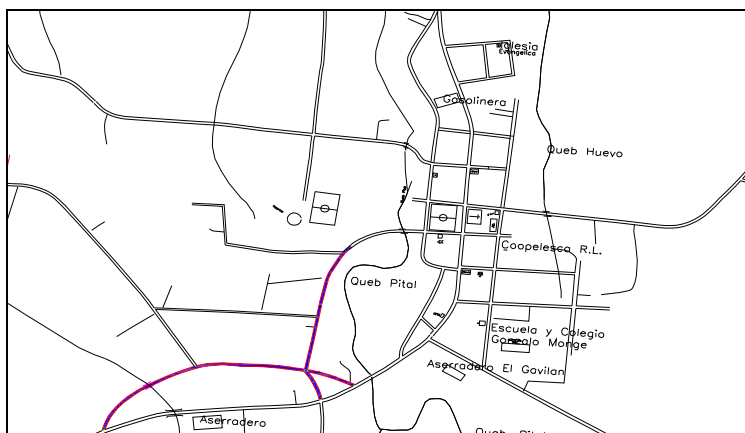
(1) La cantidad de material bituminoso indicada en la tabla corresponde a la cantidad de bitumen, sin tomar en consideración los solventes cuando se use asfalto rebajado o emulsiones.

Sección 8.06 Ubicación geográfica cuadrantes de Pital 2-10-158

**II ETAPA**

Tipo de Proyecto: TE-50  
7200m<sup>2</sup>- Distancia 1.2 KM

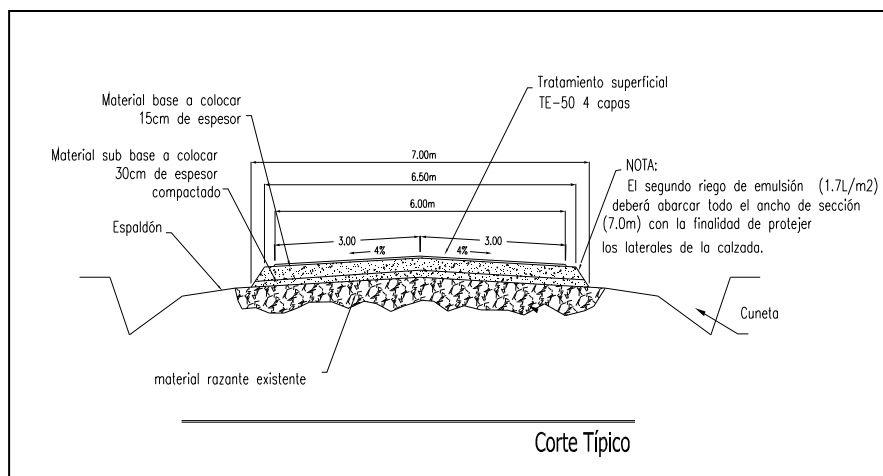
**FIGURA 1  
HOJA AGUAS ZARCAS**



Sección 8.07 Sección Típica CUADRANTES DE PITAL 2-10-158

**II ETAPA**

**FIGURA 2**



Sección 8.08 Procedimiento de contratación empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Sección 8.09 Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-018-2009 del 19 de Enero del 2009, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Constructora Hidalgo Astorga S.A.	X	
Cimara Construcciones S.A.		
Asfaltos CBZ	X	
Constructora Meco S.A.		
Asfaltados Orosi S.A.		
Consultora y Constructora Jimenez	X	X
Constructora Presbere S.A.	X	
Grupo Ocho Zona Norte S.A.	X	X
Heliconia Griego S.A.	X	X

**Artículo IX. OFERTAS:**

Sección 9.01 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 29 de Enero del 2009 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer

Campos Zamora (Departamento de Proveduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Manuel Vargas Mora ( Consultora y Constructora Jimenez S.A.), Mauricio Rojas Quesada ( Heliconia Griego S.A.), Alan Salazar Arroyo (Grupo Ocho Zona Norte).

Sección 9.02 OFERTAS RECIBIDAS:

(a) **OFERTA Nº 1:**

**GRUPO OCHO ZONA NORTE S.A.**

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Construcción	gbl	<b>Cuadrantes de Pital, San Carlos</b> Mejoramiento de 1.2 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 7200 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	<b>¢50.418.744.00</b>

(b) **OFERTA Nº 2:**

**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A.**

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Construcción	gbl	<b>Cuadrantes de Pital, San Carlos</b> Mejoramiento de 1.2 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 7200 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	<b>¢62.233.440.00</b>

(c) **OFERTA Nº 3:**

**HELICONIA GRIEGO S.A.**

PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	DESCRIPCION	PRECIO GLOBAL
1	Construcción	gbl	<b>Cuadrantes de Pital, San Carlos</b> Mejoramiento de 1.0 km de la Red Vial Cantonal, mejorar la superficie existente, colocación de sub-base, base y Construcción de 5500 m <sup>2</sup> de tratamiento superficial TE-50 de cuatro capas según las especificaciones dadas.	<b>¢56.350.692.00</b>

## **Artículo X. Fundamento Técnico y legal:**

Con base al oficio UTGVM-070-2009, emitido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Director del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en donde manifiesta que después de realizar el análisis de las ofertas presentadas para dicha contratación, se determina lo siguiente:

- **Estudio de Precio:** La oferta presentada por: Grupo Ocho Zona Norte S.A., Consultora y Constructora Jiménez S.A. y Heliconia Griego S.A. se encuentran dentro del rango aceptable de precios.  
Se adjunta Calculo inicial de porcentaje fuera de bandas.
- **Criterio Técnico y Legal:** La oferta presentada por: Grupo Ocho Zona Norte S.A., Consultora y Constructora Jiménez S.A. y Heliconia Griego S.A. cumplen técnicamente.
- Sin embargo la experiencia presentada por Heliconia Griego S.A. y Grupo Ocho Zona Norte S.A. no podrá ser evaluada ya que no presenta la **Constancia de Manifestación explícita de entera satisfacción por parte del cliente** de los proyectos realizados; de conformidad con la siguiente jurisprudencia emitida por la Contraloría General de la Republica

*“...no consta en la oferta como un hecho histórico, que los propietarios de esas obras hayan manifestado que se ejecutaron de la mejor manera en calidad, plazo de entrega y relaciones con la empresa. Al no constar esa información, el incumplimiento no podría ser subsanado, ello de conformidad con lo que se ha venido señalando sobre este aspecto por parte de la Sala Constitucional y por esta Contraloría General de la República en apego a esa doctrina. Con mayor énfasis debe destacarse lo que se dijo expresamente en el cartel, en el sentido de que “estas referencias deben ser aportadas en la oferta”, por lo que resulta inexcusable que un aspecto importante dentro del sistema de evaluación de las ofertas, simplemente sea omitido por el oferente...” (RSL 104-99 de las 9:30 horas del 23 de marzo de 1999)*

También completa el fundamento en lo solicitado en el punto 6.2 EXPERIENCIA, que en lo que interesa indica

*Para comprobar la experiencia se solicita la presentación de documentos que respalden los trabajos realizados. Al evaluar la experiencia nos garantizamos que estemos contratando una empresa que sabe del trabajo a realizar y esto nos daría una mayor eficiencia a la hora de realizar las obras, se tiene un mayor conocimiento por lo que las obras se relazarían un forma más limpia ordenada y tendríamos una mayor producción y rendimiento.*

*Se deberá presentar cartas o constancia de satisfacción, emitidas por clientes de la empresa, con proyectos similares al descrito en este cartel, describiendo:*

- ❖ *Los trabajos realizados.*
- ❖ *Ingeniero Responsable por parte de la empresa.*
- ❖ *Las fechas de inicio y conclusión de los mismos*
- ❖ **Manifestación explícita de entera satisfacción por parte del cliente**

*Dichas constancias deben incluir además, la siguiente información de la empresa: teléfono, contacto o responsable del proyecto y dirección de la misma.*

**LA MUNICIPALIDAD VERIFICARÁ UNA A UNA TODAS LAS CONSTANCIAS ADJUNTADAS EN LA OFERTA. SI SE COMPROBASE QUE LA INFORMACIÓN ES FALSA, SERÁ MOTIVO DE EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA DE LA OFERTA.**

*Cualquier omisión en cuanto a los puntos solicitados en este apartado será un aspecto insubsanable.*

- No obstante aclaro que la experiencia que presenta Grupo Ocho Zona Norte S.A. correspondiente a la Municipalidad de San Carlos si será evaluada ya que la misma es verificable en archivos de la Institución; esto conforme a la artículo 17 del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, que en lo que interesa indica:

*Artículo 17.—Prohibición de duplicidad en la documentación. No se exigirá la presentación de copias certificadas o fotocopias de documentos que los órganos de la Administración tengan en su poder, o a los que tenga la posibilidad de acceder, en virtud de los principios de coordinación institucional o interinstitucional que debe imperar entre los órganos de la Administración Pública. Para tal .n, la Administración Pública deberá de proceder conforme al artículo sexto de este Reglamento.*

#### **Artículo XI. Cuadro COMPARATIVO de ofertas:**

Se adjunta

#### **Artículo XII. Del acuerdo de adjudicación:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de dieciséis días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 30 de enero del 2009 y finaliza el 20 de Febrero del 2009.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

#### **Artículo XIII. Recomendación:**

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para la empresa Grupo Ocho Norte S.A. por la suma de ¢ 50.418.744.00 (Cincuenta millones, cuatrocientos dieciocho mil, setecientos cuarenta y cuatro colones netos) para el proyecto **“Construcción de 7200m2 de Superficie Duradera de TE-50, en 1,2 Km. para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital”**.
- Compra y pago en firme para la empresa Grupo Ocho Norte S.A. por la suma de ¢ 50.418.744.00 (Cincuenta millones, cuatrocientos dieciocho mil, setecientos cuarenta y cuatro colones netos) para el proyecto **“Construcción de 7200m2 de Superficie Duradera de TE-50, en 1,2 Km. para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital”**.
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según

corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Carlos Corella señala: muy agradecido de que se contara la experiencia de la Municipalidad, porque sin experiencia nunca se va a ganar, nunca tendríamos gente de la zona trabajando en eso, en esos proyectos para ver resultados comparativos, muy contento porque este Grupo logró ya el primer proyecto.

#### **SE ACUERDA:**

**Inciso 1:** Adjudicación en firme para la empresa Grupo Ocho Norte S.A. por la suma de ¢ 50.418.744.00 (Cincuenta millones, cuatrocientos dieciocho mil, setecientos cuarenta y cuatro colones netos) para el proyecto “**Construcción de 7200m<sup>2</sup> de Superficie Duradera de TE-50, en 1,2 Km. para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital**”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**Inciso 2:** Compra y pago en firme para la empresa Grupo Ocho Norte S.A. por la suma de ¢ 50.418.744.00 (Cincuenta millones, cuatrocientos dieciocho mil, setecientos cuarenta y cuatro colones netos) para el proyecto “**Construcción de 7200m<sup>2</sup> de Superficie Duradera de TE-50, en 1,2 Km. para el Camino 2-10-158, Cuadrantes de Pital**”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**Inciso 3:** Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

#### **ARTÍCULO No. 15. Convenio para el manejo de los desechos sólidos con la empresa SITCA S.A.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta: hay una Comisión formada por varios Regidores y funcionarios municipales, ellos quieren que la Comisión se reúna para ver lo del Convenio, por lo que vamos a dejar pendiente que esta Comisión se reúna hasta que los demás Regidores regresen.

#### **ARTÍCULO No. 16. Aprobación de proyectos con CIMA y la GTZ .--**

El señor Alcalde Municipal señala: me informó la Ingeniera Yensy Villalobos, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, que CIMA perteneciente al fondo alemán de la GTZ aprobó dos proyectos, uno es sobre el asunto del relleno, y el otro es sobre el asunto de PRESOL. Estos proyectos los van a financiar a través de la Embajada Alemana, este proyecto es muy importante porque nos van a ayudar con el asunto de la basura, el problema del reciclaje, y los estudios del relleno. KFW a través de este programa nos dio 800 millones de colones, pero ahora no tengo el dato del monto que nos van a dar para el problema del reciclaje.

#### **ARTÍCULO No. 17. Informe sobre gira con el Presidente de la República y la Ministra de Obras Públicas y Transportes.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba señala: en la gira del fin de semana varios Regidores estuvieron presentes, la gira estuvo muy bonita, felicitar a la Junta Vial porque estuvo muy bonito en San Jorge de La Fortuna, y quedó muy claro que si no se aprueba el préstamo no se puede hacer absolutamente nada, y que los puentes se

están haciendo en Sifón, en eso fue lo que yo verifique, el avance de los puentes está en un 26%, el avance de la trocha está en un 40%, y quedó muy claro para los señores Diputados y Regidores que el único problema que hay es con el préstamo.

El Presidente Municipal en ejercicio, Javier Picado indica: es importante destacar la petitoria que hizo el señor Presidente a los Concejos Municipales de solicitarle a los Diputados de las diferentes fracciones la colaboración en cuanto a esta solicitud de aprobación del préstamo por más de 850 millones de dólares, el señor Presidente lo está pidiendo, esto lleva muchos días en la Asamblea Legislativa y si no se puede aprobar este préstamo la carretera a San Carlos seguirá muchos años más parada.

### **ARTÍCULO No. 18. Inauguración del Proyecto de Electrificación en Santa Rita de Florencia.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba señala: hoy a las cinco de la tarde en Santa Rita de Florencia hay una actividad, los que quieran acompañarme pueden hacerlo, es la inauguración del proyecto de Santa Rita, y el que me quiera acompañar lo puede hacer, si necesito que autoricen a los Síndicos de Florencia a salir, y yo iría con ellos, es muy importante que ellos me acompañen a esta actividad.

#### **SE ACUERDA:**

1. Nombrar en Comisión a los Síndicos del distrito de Florencia, Margarita Durán y Edgar Rodríguez, para que acompañen al señor Alcalde a la inauguración del proyecto de electrificación en Santa Rita de Florencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
2. Nombrar en Comisión al Regidor Adolfo Berrocal, para que acompañe al señor Alcalde a la inauguración del proyecto de electrificación en Santa Rita de Florencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
3. Nombrar en Comisión a la Regidora Teresita Quirós, para que acompañe al señor Alcalde a la inauguración del proyecto de electrificación en Santa Rita de Florencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dora Hidalgo).

#### **CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.--**

### **ARTÍCULO No. 19. Lectura y Aprobación del Acta 06-2009.--**

El Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado Arce, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 06-2009.--

El Regidor Carlos Corella señala: en la página 10, en el artículo 08, en donde dice "a firmar convenio con la empresa Cítricos del Sol", ahí faltó y "Citóricos S.A.", son dos sociedades no sólo una; más abajo donde dice "que en dos años no se refrendó" dice la Comisión pero en realidad debe de decir la Municipalidad.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 05-2009, tal y como fue presentada.

**NOTA:** Al ser las 17:00 horas se retiran de la Sesión Municipal los Regidores Teresita Quirós y Adolfo Berrocal, quedando únicamente siete Regidores Propietarios al no haber Suplentes para sustituir a los Regidores Quirós y Berrocal.



## CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.--

### **ARTÍCULO No. 20. Informe de Correspondencia.--**

Se recibe Informe de Correspondencia elaborado por Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal, el cual a continuación se detalla:

#### **INFORME DE CORRESPONDENCIA**

1. Se recibe oficio ADIFORT-006-2009 emitido por la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, mediante el cual solicitan se brinde un apoyo a la gestión que realiza esa Asociación, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna, y la Junta de Salud de La Fortuna para que se construya un CAIS (Centro de Atención Integral de Salud) en lote propiedad de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna. Cabe indicar que ya se realizaron los correspondientes estudios de suelos y de acuerdo al Plan Regulador en lo referente al uso de suelo, esa propiedad cumple con la normativa de uso de suelo. Los trámites de inscripción, segregación, y otros, serán financiados por la Asociación de Desarrollo, ya que este es un terreno comunal que cuenta con todos los servicios para la operación de un centro hospitalario de ese tipo sin que la comunidad tenga que incurrir en ninguna compra de terreno. **SE RECOMIENDA: Brindar voto de apoyo a la gestión que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna, y la Junta de Salud de La Fortuna para que se construya un CAIS (Centro de Atención Integral de Salud) en lote propiedad de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos por la legislación correspondiente.**

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, señala: este tema había quedado pendiente la Sesión anterior, acá tengo una nota que se recibió de la Junta de Salud de La Fortuna mediante la cual manifiestan que están de acuerdo con la construcción del Centro de Atención Integral de Salud de La Fortuna en el lote propiedad de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Fortuna.

La Regidora Dora Hidalgo indica: primero que todo la propiedad no es comunal, es del estado, y se que el Supervisor está enviando una nota al Ministro ya que si se llegara a crear el CAIS ahí se tendría que quitar la porqueriza, la granja agrícola y la lechería, por lo no estaría de estar de acuerdo con esto, además hubo una reunión a la cual asistió el señor Alcalde en la que se dio por desecho ese otro proyecto, de parte mía me preocupa muchísimo que vayan a hacer un edificio de estos y después se vea perjudicado el colegio ya que colegios agropecuarios quedan pocos.

La Regidora Ana Leticia Estrada señala: la semana pasada doña Dora Hidalgo nos dijo nosotros que ella es de la Junta de Salud, que era mentira lo que decía la nota, y ya hay una carta de la Junta de Salud dando el apoyo, en el acta está que doña Dora Hidalgo manifiesta que ella es de la Junta de Salud y que era mentira que la Junta de Salud está en conjunto en este proyecto.

La Regidora Dora Hidalgo manifiesta: tal vez hubo un mal entendido ya que yo formo parte de la Asociación de Salud, no de la Junta de Salud de La Fortuna.

El Síndico del distrito de La Fortuna, Edgar Chacón, expresa: muy respetuosamente les pido el respaldo total a la petición de la Asociación de Desarrollo por las razones técnicas que están en la nota que acaban de leer de la Junta de Salud,

y mi obligación es apoyar las gestiones de las Asociaciones de Desarrollo, en ese sentido les pido, y lamento tener que diferir con doña Dora Hidalgo, pero les pido su apoyo ya que está de por medio la Asociación de Desarrollo que son precisamente las organizaciones que como Síndico me debo y por tal razón les pido apoyar esa gestión, creo que hay en lo técnico bastantes puntos que están a favor de la petición. Éste terreno del colegio está dentro de la denominada área institucional, por lo que manifiesto mi respaldo a la solicitud que hace la Asociación de Desarrollo.

La regidora Ada Luz Chavarría expresa: creo que debemos de poner a atención, ya que acá están trayendo bien fundamentado solicitud de la Asociación, hay notas de la Asociación, hay notas de la Junta de Salud, hay notas del colegio, ya tienen toda las cosas necesarias para que esto se lleve a cabo y considero que un grupo de Asociaciones y las personas que están involucradas en esto no creo que se saquen de la manga esto y vengan a improvisar y a traernos esto acá, la Asociación de Desarrollo es un Gobierno Local en una comunidad y por lo tanto los debemos de respetar, en cuanto a los colegios agropecuarios ahora se está dando un vuelco en los colegios técnicos y los colegios cambian sus especialidades de acuerdo a sus necesidades, y quizás en La Fortuna en este momento la necesidad de las especialidades no sea la agricultura, sea el turismo y otra serie de cosas que son las que necesitan fortalecer por lo que si ellos están dando el visto bueno lo han analizado técnicamente, y no lo van a hacer improvisadamente, yo apoyo esa propuesta porque nosotros debemos de respetar a estas entidades que son a ellas a las que no debemos.

El Regidor Carlos Corella señala: cuando uno tenga un punto que debatir sería muy importante tener documentos que respalden y no decir las cosas por decir las, en el caso de doña Dora Hidalgo si hubiera alguna nota de parte de ella le daríamos lectura pero no la tiene, lo que ella dice se le aprecia mucho pero no hay documentos que respalden lo que ella está pidiendo.

El Presidente Municipal ejercicio, Javier Picado decreta un receso de 10 minutos y una vez finalizado dicho receso se someterá a votación el presente punto.

**NOTA:** Al ser las 15:10 horas se decreta un receso de diez minutos.

**NOTA:** Al ser las 15:20 horas se reincorporan a la Sesión los Regidores Gerardo Salas, Viria Salas y Marcela Céspedes ocupando nuevamente sus curules; y procede a ocupar la curul del Regidor Adolfo Berrocal, el Regidor Luis Evelio Segura quien se encontraba sustituyendo al Presidente Municipal Gerardo Salas, contándose en este momento con ocho Regidores Propietarios.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, manifiesta: en este tipo de cosas hay que tener mucho cuidado, no nos olvidemos que nosotros somos los representantes de todo el pueblo, a mí me parece una falta de respeto decidir dónde se construya un lugar, un edificio en una comunidad, deberían ser los propios dirigentes de una comunidad quienes decidan donde se construye, estoy totalmente de acuerdo en brindar un voto de apoyo a la Asociación de Desarrollo; que ellos decidan y se pongan de acuerdo con los dirigentes de ese distrito donde lo hacen, a mí me parece que esto ya sería imponer que tiene que ser en un lugar específico, así como está esto yo no lo voto, porque no somos nosotros en el Concejo Municipal quienes decidamos donde se construye un edificio. A mí como Regidor del cantón de San Carlos no me importa dónde los van a construir, lo que me importa es que en el distrito de La Fortuna haya un centro de salud.

La Regidora Ada Luz Chavarría expresa: ahí vienen solicitando el voto de apoyo la Junta de Salud, la Asociación de Desarrollo, y también el colegio está de acuerdo, ¿no son todos estos grupos organizados los representantes de una comunidad?. Para

mi doña Dora Hidalgo está aquí como una Regidora no como miembro de un grupo organizado de La Fortuna, para mí es una Regidora más, yo sí lo estoy comprendiendo claramente, pero lo curioso es que todos lo grupos organizados están haciendo una petición y no es sólo un grupo, para mí el pueblo a la hora de nombrar una Asociación pone a los representantes de su pueblo en ella, por lo que yo no se por qué esto se está poniendo tan complicado.

El Regidor Carlos Corella manifiesta: aquí no hay un documento traído por doña Dora Hidalgo que respalde lo que ella está diciendo, aquí si tenemos documentos y notas, no hay nada por escrito que nos haga pensar que haya alguna duda sobre esto.

La Regidora Ana Leticia Estrada expresa: yo le pregunto a don Gerardo Salas ¿quién es para él una comunidad?, yo me voy a oponer un día de éstos entonces ha algo que el Síndico quien es el que manda en una comunidad presenta por medio del Consejo de Distrito, no puede ser que si se trae algo verbal me vayan a obedecer simplemente por lo que digo, en una comunidad son todas las personas que en este momento están dando el apoyo.

La Regidora Dora Hidalgo indica: a lo que me opongo es a la destrucción de la finca del colegio, no es justo que una finca que se ha venido utilizando para la agricultura, ganadería y todo lo que tenga que ver con el aprendizaje de los chiquitos se destruya, eso es un capricho, yo puedo traer una nota de supervisor que me envía mediante la cual se queja de lo que están haciendo.

La Regidora Ana Leticia Estrada expresa: hablé con algunos miembros de una Junta y la Junta Administrativa en la que manda, y es la que da el apoyo, el Director no manda en un colegio, quien manda en la Junta y la Junta está de acuerdo.

2. Se recibe oficio DCV-08-0536-09 emitido por el Ingeniero Benjamín Sandino, Director de Conservación Vial, al cual adjunta oficio US (6-1)-052-2009 emitido por Ileana Aguilar Aguilar, Ingeniera de Proyectos de Conservación Vial de San Carlos, mediante el cual informa que con relación a la apertura del puente sobre la quebrada La Florida, frente al Ingenio Santa Fe, en el mes de enero del presente año, se contrató un topógrafo para realizar un diseño geométrico de los accesos al puente. En el sitio se presentaron dos inconvenientes que atrasaron la puesta en servicio del puente, primero: el proyecto originalmente pertenecía a la Comisión Nacional de Emergencias quien dispuso de los fondos para la construcción del puente, sin embargo, los accesos y la estructura de pavimento, no fue posible construirlos con los fondos de la comisión de Emergencias, debido a que el contrato se agotó y por tanto, el CONAVI debió asumir los costos de esos elementos, segundo: la ubicación de la estructura, fuera de la línea de centro, obligaba a utilizar parte de la previsión vial para la construcción de los accesos, y para corroborar que la sección transversal, no invadiera parte de las propiedades aledañas, se procedió a contratar el diseño y el trazado de las curvas horizontales en campo. En este momento, la empresa constructora Santa Fe, se encuentra trabajando en la construcción de aceras y cordón y caño, se tiene previsto el inicio de la construcción de la estructura de pavimento para el próximo fin de semana si el clima lo permite **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**
3. Se recibe nota emitida por el señor Javier Hernández mediante la cual solicita la exoneración de retiro de antejardín en la propiedad del señor Víctor Manuel Araya Chacón, la cual se ubica en Ciudad Quesada 100 metros sur y 100 este de Palí. Se adjunta plano catastrado de la propiedad A-832038-2002. **SE RECOMIENDA: Trasladar la presente solicitud al Departamento de Ingeniería Municipal a fin de que indiquen si es factible o no autorizar dicha exoneración.**

4. Se recibe nota emitida por la señora María de los Ángeles Agüero Arce mediante la cual solicita la exoneración de retiro de antejardín para un lote de su propiedad, la cual se ubica en el fraccionamiento Los Maderos en el Barro San Martín de Ciudad Quesada. Se adjunta plano catastrado de la propiedad A-337073-96, y está inscrita al folio real 2-322062-000. **SE RECOMIENDA: Trasladar la presente solicitud al Departamento de Ingeniería Municipal a fin de que indiquen si es factible o no autorizar dicha exoneración.**

**NOTA:** Al ser las 17:36 horas se reincorpora a la Sesión la Regidora Norma Quirós, ocupando la curul de la Regidora Teresita Quirós, completándose los nueve Regidores Propietarios.

5. Se recibe oficio DCD 10-2009 emitido por el señor José Luis Jiménez, coordinador general de Juegos Deportivos Nacionales, mediante el cual invita a una sesión de trabajo, requiriéndose la presencia de al menos dos representantes que el Concejo Municipal y Comité Cantonal de Deportes y Recreación designen, en dicha sesión de trabajo se tratara entre otros temas de la confirmación del o los deportes asignados a cada cantón; dicha sesión de trabajo se llevará a cabo el próximo lunes 16 de febrero en la Municipalidad de Guatuso a partir de las 5 de la tarde y asistirán los representantes de los cantones de Los Chiles, Guatuso, Upala y San Carlos. **SE RECOMIENDA: Trasladar el presente oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos a fin de que nombren a los representantes que asistirán a esta Sesión de Trabajo.**
6. Se recibe informe del Órgano Director del Debido Proceso con relación al expediente administrativo S.M.220-08 correspondiente a la denuncia N° 28 de la señora Nieves González Pérez y vecinos por estrechamiento de camino 150 metros sur de la Escuela de Cedral, mediante el cual informan que de acuerdo a inspección realizada por dicho órgano en el lugar denunciado, no se logra observar el estrechamiento denunciado por la señora González Pérez, ya que lo que existe es una discrepancia entre la denunciante y otra vecina acerca del frente a calle pública de sus fundos. **SE RECOMIENDA: Tomar nota y notificar a las partes interesadas de la presente resolución.**
7. Se recibe oficio UCASANCA 02-2009 emitido por el Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de San Carlos mediante el cual informan que en Asamblea General de dicha organización se acordó nombrar a la señora Liliana Blanco Vargas como representante de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.**
8. Se recibe oficio A.T PAT-006-2009 emitido por el Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, al cual adjunta la solicitud planteada por el señor Warner Salazar Badilla, apoderado generalísimo de la sociedad denominada La Fortuna Luigi Excursiones Sociedad Anónima, propietario del hotel, restaurante y casino Luigi Lodge ubicada en La Fortuna, mediante la cual solicitan ampliar el horario de cierre de dicho establecimiento con base en la declaratoria turística otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo a dicha entidad. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente solicitud así como de la documentación que se adjunta a la Administración Municipal, a fin de que informen a este Concejo si es factible o no autorizar la ampliación del horario de dicho establecimiento con base en la declaratoria turística emitida por el Instituto Costarricense de Turismo.**
9. Se recibe copia del oficio 063-PPSC-2009 emitido por el señor Jorge Castillo, Jefe de Policía de Proximidad de San Carlos, mediante el cual solicita al Licenciado Alfredo Córdoba Soro establecer un convenio de cooperación interinstitucional

entre la Municipalidad de San Carlos y la Policía de Proximidad de San Carlos. Este convenio es necesario considerando entre otras cosas que las respuestas a las necesidades de seguridad ciudadana han de ser cada vez más rápidas y eficientes. **SE RECOMIENDA: Trasladar la presente solicitud a la administración municipal a fin de que informen si es factible o no establecer el convenio de cooperación planteado por el jefe de la Policía de Proximidad de San Carlos.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar las recomendaciones dadas en el Informe de Correspondencia, tal y como fueron presentadas, y cuya votación fue unánime, a excepción del punto número uno, en el cual el Vicepresidente Municipal, Javier Picado y la Regidora Dora Hidalgo votaron en contra. **ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS.**

**CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.--**

**ARTÍCULO No. 21. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--**

Se recibe Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el cual a continuación se detalla:

AL SER LAS 13:30 HORAS DEL DÍA LUNES 9 DE FEBRERO DEL 2009, DA INICIO LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL SOCIALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE: LETICIA ESTRADA, VIRIA SALAS, JAVIER PICADO, TERESITA QUIRÓS, EDGAR CHACÓN Y MAYELA ROJAS.

**Puntos a tratar:**

- Distribución de paquetes cuadernos, 75% población y el 25% pobreza. Los 900 paquetes se entregaran el día miércoles 11 de febrero del 2009 en Sesión Extraordinaria.
- Proyecto en San Carlos para adoptar familias afectadas por el terremoto. La comisión buscara terreno o construcción de bien social para ubicar familias. Ejemplo: Abanico, Peñas Blancas. Parte de esta Comisión visitó este proyecto.
- Se está en conversaciones para programación de la próxima fiesta de los niños en navidad con actividades diferentes.
- Se está elaborando un CD con las actividades pasadas de los niños con tomas motivadoras para los patrocinadores externos del proyecto; TicoFrut, Crucitas, Coneléctrica, RTV, San Carlos FC., Asociación Solidarista ITCR, Administración Municipal.
- Reunión jueves 19 de febrero a las 2 P.M., en Salón de Sesiones, para citar a las fuerzas públicas del cantón: IAFA, Iglesias (Carlos Blanco (combate), Salvando las Almas, Eduardo Vargas, Juan Miguel, Pastoral Social), Fuerza Pública, Prensa, Televisión, Doctor Alejandro Álvarez Director Hospital San Carlos.

Encargado de convocatoria la Secretaria del Concejo Municipal junto con Viria Salas.

Al ser las 14:45 horas se da por concluida la presente reunión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 22. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual está conformada por los Regidores Viria Salas, Teresita Quirós, Ana Leticia Estrada, Dora Hidalgo y Javier Picado, para que el próximo jueves 19 de enero se reúnan a partir de las dos de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad con un grupo de organizaciones del cantón para tratar el tema de ayuda a indigentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 23. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--**

Se recibe Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el cual a continuación se detalla:

AL SER LAS CATORCE HORAS DEL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, SE REUNIO LA COMISIÓN DE CULTURALES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTANDOSE CON LA PRESENCIA DE: VIRIA SALAS, NORMA QUIROS, TERESITA QUIROS, EL SEÑOR WALTER HERNÁNDEZ ENCARGADO DE CULTURA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—

Contando además con la presencia Ana Solís, Gerardo Arias, Ángela Ulibarri, para hablar sobre la celebración del Día de las tradiciones

**Puntos a tratar:**

Programación de actividades para el año 2009:

- Celebración del Día de las tradiciones: La señora expone que por medio de un acuerdo del Concejo Municipal el día de las tradiciones se celebre el segundo domingo del mes de mayo de cada año, que este año sería los días 8, 9, 10 de mayo.
- Por otra parte se propone que cada distrito del cantón tenga participación en dicha actividades por medio de un rancho en que se expongan las tradiciones y comidas de cada uno de los distritos. Se tratara de que esta actividad se realice al frente del Palacio Municipal.
- La Comisión de Culturales se le delega la organización de los ranchos para la coordinación con los síndicos, concejos de distrito y asociaciones de desarrollo.
- Se convoca reunión el día jueves 5 de febrero del presente año para hacer la comisión y distribución que se encargara de dicha celebración.
- Las reuniones de la comisión de cultura seguirán realizándose los terceros lunes de cada mes a la 1:00 p.m.

**SE RECOMIENDA:**

- Enviar nota a la Dirección Regional de Educación, en la cual se solicita recordar el Día de la Tradiciones en el cantón, el cual es el segundo domingo del mes de mayo.

- Enviar a publicar en le periódico oficial La Gaceta, el acuerdo de declarar el segundo domingo del mes de mayo como “El Día de la Tradiciones”.
- Pedir la plazoleta para realizar ahí las actividades para celebrar el Día de las Tradiciones, para los días viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de mayo del 2009 Al ser las quince horas con treinta minutos, se da por concluida la presente reunión.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 24. Informe Verbal del Regidor Carlos Corella con relación a reunión sostenida con la Ministra de Seguridad Pública.--**

El Regidor Carlos Corella señala: el martes tres de febrero salimos la Comisión Interinstitucional de Seguridad a San José porque teníamos cita con la señora Ministra de Seguridad, Janina del Vecchio, también estaban citados la señora Karla González, Ministra de Transportes, el señor Mario Zamora de Migración, la señora Lisbeth Quesada de la Defensoría de los Habitantes, el señor Germán Marín que es el director Nacional del Tránsito; después de que hicimos las peticiones hablamos un poquito de lo que son las necesidades entre tres ejes específicos: Fuerza Pública, Tránsito y la Oficina de Migración, con quien sacamos mas resultados fue con la señora Del Vecchio quien nos dijo que si poníamos el terreno ella tenía el presupuesto para hacer el edificio de la Sede que por más de treinta años la Fuerza Pública a andado rodando, incluso ya hay planos modernos para hacer una Sede actual y yo había hablado con don Genaro Rojas quien tiene un proyecto en La Abundancia de donar un terreno par que estuvieran varias Sedes, tanto Fuerza Pública, Tránsito y otras, ese día logramos por medio de la Ministra de Seguridad siete vehículos nuevos, varias plazas nuevas, y lo más importante es que antes del mes de abril se debe de tener ya la donación debidamente con traspaso a la Fuerza Pública para hacer ahí el edificio. Con don Mario Zamora de Migración y Extranjería logramos cuatro vehículos entre comillas porque son vehículos de los que se decomisan a los narcotraficantes y están en las bodegas del I.N.S., también nos dijo que le hiciéramos llegar las plazas de cuanto ocupa Migración si son cuatro por siete puestos, el vehículo y un bus, hay cuatro buses entonces hay que escoger uno.

**ARTÍCULO No. 24. Informe Verbal del Regidor Carlos Corella.--**

El Regidor Carlos Corella señala: el jueves cinco de febrero en la Comisión de Seguridad fueron la rendición de cuentas de lo que fuimos a hacer afuera y ahí salió la inquietud de que nombráramos a mi persona y a don William Viquez para ir a hablar con don Genaro Rojas, efectivamente fuimos a hablar con el, son aproximadamente siete mil metros de donación del terreno pegado a donde está Sánchez-Carvajal, es un punto muy bueno, el miércoles el viene a la comisión a darnos los pormenores de la donación, hay que hacer la donación en tractos diferentes, quisiera aprovechar para hacer dar un agradecimiento a este señor que realmente lo hace solo con el mérito de que se hagan bien las cosas.

**ARTÍCULO No. 25. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión al Regidor Carlos Corella para que se reúna el próximo miércoles 11 de febrero a partir de las ocho de la mañana con la Comisión Interinstitucional de Seguridad y el señor Genaro Rojas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 26. Nombramiento de un nuevo representante del Concejo Municipal en la Comisión Interinstitucional de la Zona Norte.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, manifiesta que la Regidora Marcela Céspedes le solicitó que la sustituyera como miembro de la Comisión Interinstitucional de Seguridad de la Zona Norte, ya que esta teniendo problemas con el tiempo para poder asistir a las reuniones de dicha Comisión, por lo que solicita que cualquier otro miembro del Concejo que este interesado en sustituir a la Regidora Céspedes Rojas en dicha Comisión se lo manifieste, de lo contrario quedaría únicamente el Regidor Carlos Corella.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, manifiesta que le gustaría sustituir a la Regidora Céspedes Rojas como miembro de la Comisión Interinstitucional de Seguridad, por lo que el Presidente Municipal lo designa como nuevo representante del Concejo ante la Comisión Interinstitucional de Seguridad de la Zona Norte.

**ARTÍCULO No. 27. Informe Verbal del Presidente Municipal, Gerardo Salas, con relación a gira efectuada por el Presidente de la República.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas expresa: para quienes no estuvieron en la gira del pasado sábado siete de febrero, fuimos a Sifón, al distrito de Peñas Blancas, San Jorge de La Fortuna y terminamos en el hotel Tilajari en una reunión privada con el Presidente de la República, fue muy fructífera esta gira en el sentido de que tanto el Presidente de la República como la señora Ministra de Transportes una vez más adquieren el compromiso con la Asociación Pro carretera como con la Municipalidad de San Carlos, y en toda la zona norte general en financiar toda la carretera interamericana, por otro lado la entrega de más de 20 casas en el sector de El Abanico en el distrito de Peñas Blancas donde se ubican un grupo de familias afectadas por la tragedia del terremoto de Vara Blanca, se inauguró un tramo de carretera del proyecto KFW-Municipalidad, y por último en el hotel Tilajari hubo una reunión o convivio con el señor Presidente de la República, fue para mí algo muy bonito porque creo que por primera vez, por lo menos en esta Administración, el Concejo Municipal tienen oportunidad de estar tanto con el Presidente como con la Ministra de Transportes en este tipo de convivios, estuvimos presentes miembros de todos los partidos políticos y también se hicieron todo tipo de solicitudes al Presidente, pero sobre todo manifestarles nuestro agradecimiento como Gobierno Local por el apoyo que ha dado a esta Administración en este cantón y según lo manifestó un cantón que a nivel nacional merece ese apoyo porque nos lo hemos ganado, y creo que vamos a poder seguir contando con el apoyo del Presidente en la gestión es que estamos organizando. La gira para mí fue un éxito, y creo que los compromisos que adquirió el presidente como esta Administración fueron muy claros y contundente.

**ARTÍCULO No. 28. Detalle del monto a pagar por parte de la Administración Municipal por concepto de dietas.--**

El Presidente Municipal expresa: Por iniciativa de la Regidora Dora Hidalgo se había solicitado un desglose del pago de dietas, yo me tomé la libertad de reunirme con Fernando Serrano del Departamento de Recursos Humanos y él me dio la información. La dieta de cada Regidor Propietario es de cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos colones con noventa y cuatro céntimos (¢49.762, 94) para el año 2009, a eso le aplican un 15% de rebaja del impuesto sobre la renta, ese 15% se lo rebajan a todas las dietas, entonces un regidor propietario recibe cuarenta y dos mil doscientos noventa y ocho colones con cincuenta céntimos (¢42.298,50), el Regidor Suplente tiene una dieta de veinticuatro mil ochocientos ochenta y un colones con cuarenta y siete céntimos(¢24.881,47), un Síndico Propietario recibe exactamente lo mismo que un Regidor Suplente, y un Síndico Suplente recibe una dieta de doce mil cuatrocientos



cuarenta colones con setenta y cuatro céntimos (¢12.440,74) por mes, recordando que hay que descontar el 15% del impuesto sobre la renta, este informe fue sacado de la última planilla, ya en el mes de enero está aplicando el aumento por el presupuesto.

**ARTÍCULO No. 29. Remisión de Convenio con la empresa Ticofrut a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--**

La Regidora Marcela Céspedes señala: con relación al asunto de Ticofrut, en el acta sesenta y tres, en el artículo diez, precisamente se envió a la Comisión de ambiente el Convenio con Citrópicos S.A. y Cítricos del Sol S.A., eso fue desde el 26 de octubre del 2008, y hasta ahora no ha habido ningún informe de Comisión y ya ha pasado bastante tiempo.

El Regidor Carlos Corella expresa: el informe que viene es referente a la nota de Ticofrut pero lo que yo he preguntado varias veces es sobre el Convenio que no ha sido refrendado, quiero saber ¿quién es Citórico S.A. y Cítricos del Sol?, el tema de fondo es más complejo y era que la Comisión de Ambiente lo revisara.

**CAPITULO XIV. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.--**

**ARTÍCULO No. 30. Remitir felicitación al señor Walter Hernández Gómez y a los miembros de la Junta Vial Cantonal.--**

La Regidora Norma Quirós señala: sería muy importante que le mandemos una felicitación a Walter Hernández, encargado del Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad, porque estuvo muy bien organizada la gira del pasado fin de semana con el Presidente de la República, así como a los miembros de la Junta Vial Cantonal porque fueron ellos los encargados de organizar todo.

**SE ACUERDA:**

Acoger la solicitud planteada por la Regidora Norma Quirós tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 31. Invitación a participar de taller organizado para mujeres municipalistas.-**

Se recibe invitación la cual a continuación se detalla:

Con motivo de dar a conocer a todas las mujeres municipalistas del país (tanto miembros activas como potenciales), a través de las Federaciones de Municipalidades, el contenido de sus Estatutos, Planificación Estratégica y Estructura Organizacional, RECOMM, con el apoyo de la Fundación DEMUCA y el Proyecto PRODELO de la GTZ, tiene el gusto de extenderles una cordial invitación a participar de los talleres que se estarán llevando a cabo en las diferentes provincias. El taller al que ustedes han sido invitadas se realizará el próximo 27 de febrero del 2009 en el Hotel Tilajari en Muelle de San Carlos a partir de las 08:30 a.m.

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a: Idaly Solórzano, Fabiola Ramos, Magdalia Salazar, Ada Luz Chavarría, Mayela Rojas, y Leticia Navarro, a fin de que asistan el próximo 27 de febrero al taller que se llevara a cabo en el Hotel Tilajari. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 32. Solicitud de autorización para utilizar el Parque Central de Ciudad Quesada.-**

Se recibe nota la cual a continuación se detalla:

Por este medio nosotros **EVENTOS FOFITO Y EVENTOS DIYAMARDI**, queremos solicitarles para el día 14 de febrero 2009 el permiso correspondiente para realizar una presentación de parte de las dos empresas la cual consta de transmisión en vivo del programa **FOFITO Y LOS NIÑOS**, que se transmite por radio San Carlos de 8 am a 10 am, algodones de azúcar, pinta caritas, inflables y trampolines, con el objetivo primero de celebrar el día de la amistad, segundo la celebración de entrada a clases y tercero como objetivo primordial rescatar el parque para la familia sancarleña con actividades sanas y recreativas. Y a la vez hacemos una cordial invitación a la Comisión para que sea parte de este evento.

Nuestra intención es poder contar con aval de su comisión para realizar esta actividad por lo menos de una a dos veces por mes, también manifestamos nuestro deseo de poder colaborar con algunos centros educativos donando un porcentaje de lo que se recaude por venta de algodones, pinta caritas y juegos.

Ambas empresas son sancarleñas y nuestro deseo es mostrarle al cantón del potencial que existe.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la presente nota a la Administración Municipal a fin de que sean ellos quienes atiendan la solicitud planteada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**ARTÍCULO No. 33. Invitación emitida por la Fundación Americana para el Desarrollo.--**

Se recibe invitación la cual a continuación se detalla:

La Fundación Americana para el Desarrollo y el Centro Internacional de Capacitación en liderazgo y Fortalecimiento del Desarrollo Local (CICADEL), tienen el gusto de invitarles a su III Encuentro Internacional de Autoridades Municipales, Estatales, y de organizaciones Sociales de América, a realizarse del 22 al 28 de febrero del 2009 en el Distrito Federal de la República de México.

**SE ACUERDA:**

Que quienes tengan gusto en asistir quedan cordialmente invitados.

**ARTÍCULO No. 33. Convocatoria de reunión de la Comisión Municipal de la Mujer.-**

La Regidora Viria Salas señala: el próximo lunes a las doce en punto hay reunión de la Comisión de la Mujer.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: para decirle a la compañera Viria Salas que yo soy parte de esa Comisión y desde el inicio una de las cosas que he pedido es solidaridad en cuanto al horario porque ustedes saben que yo trabajo, y si esto va a seguir sucediendo a mi me incomoda que digan que no vengo pero desde un principio aclaré lo de mi horario, y si las reuniones se van a seguir haciendo a esas horas, que la coordinadora me lo haga sabe ry yo pongo la renuncia porque no podría asistir.

La Regidora Viria Salas expresa: en ningún momento lo hice para que no viniera, es que la Licenciada Pilar Porras de la Oficina de la Mujer nos tiene algo preparado, y por eso fue que se hizo a las doce del día.

**ARTÍCULO No. 34. Nombramiento del representante de los Concejos de distrito ante la Junta Vial Cantonal .--**

A continuación se detalla el Acta de la Asamblea de los Concejos de Distrito llevada a cabo para elegir al representante de dichos Concejos ante la Junta Vial Cantonal:

**ASAMBLEA DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTON DE SAN CARLOS  
PARA NOMBRAR AL REPRESENTANTE A LA JUNTA VIAL CANTONAL  
09 DE FEBRERO DEL 2009**

Al ser las dieciséis horas del nueve de febrero del dos mil nueve, en el salón de la Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos, se procede a llevar a cabo la Asamblea de Concejos de Distrito del Cantón de San Carlos, para nombrar al Representante de los Concejos de Distrito a la Junta Vial Cantonal, estando presentes los siguientes miembros de los Concejos de Distrito: QUESADA: ANTONIO JIMENEZ ALVARADO, cédula de identidad número 4-119-644, MAGDALIA SALAZAR ACOSTA cédula de identidad número 2-304-471, AGUAS ZARCAS, MARIA ESTTILITA VASQUEZ VÁSQUEZ, cédula de identidad numero 2-290-1365, JOSE ANTONIO ACUÑA SALAS, cédula de identidad número 2-386-512, LA FORTUNA, EDGAR CHACON PEREZ , cédula de identidad número 9-051-740, NEHISMY FABIOLA RAMOS ALVARADO 2-468-635, VENECIA, RAFAEL MARÍA ROJAS QUESADA, cédula de identidad número 2-231-020, JUDITH MARIA ARCE GÓMEZ cédula de identidad número 2-497-047, BUENA VISTA, MARIA LETICIA NAVARRO GONZÁLEZ cédula de identidad número 2-325-682 MARIA MAYELA ROJAS ALVARADO, cédula de identidad número 2-379-579, FLORENCIA EDGAR AGUSTIN RODRIGUEZ ALVARDO, cédula de identidad número 2-333-288, MARGARITA DURÁN ACUÑA cédula de identidad número 2-22-524, LA TIGRA, CARLOS EDUARDO CAMPOS ARAYA, cédula de identidad número 2-269-769, IDALY SOLÓRZANO JIMÉNEZ, cédula de identidad número 2-422-734, VENADO EFREN ZUÑIGA PEREZ cédula de identidad número 2-422-584, ANA RUTH BRICEÑO UGALDE cédula de identidad número 2-496-607, POCOSOL OMER SALAS VARGAS, cédula de identidad número 2-286-868, GISELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2-337-809, MONTERREY EDWIN ROJAS CASTRO, cédula de identidad número 2-197-141, LA PALMERA ELADIO ROJAS SOTO, cédula de identidad número 2-296-856, FLORIBETH JIMÉNEZ CARBALLO, cédula de identidad número 2-262-644. PRIMERO: Se escuchan candidatos al puesto Representante a la Junta Vial Cantonal. El señor EDGAR AGUSTIN RODRIGUEZ ALVARDO propone al señor OMER SALAS VARGAS, secunda la propuesta MARIA ESTTILITA VASQUEZ VÁSQUEZ. SEGUNDO: Al no presentarse más candidatos para la representación a la Junta Vial Cantonal, se somete a votación la propuesta, siendo el candidato el señor OMER SALAS VARGAS, y obteniéndose el voto unánime de los veintiún miembros de los concejos de distrito presentes en la Asamblea. TERCERO: La Asamblea fue fiscalizada por el Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos MSc. Rafael Armando Mora Solís. Es todo. No existiendo más asuntos que tratar se levanta la asamblea, a las diecisiete horas del nueve de febrero del dos mil nueve.

**ARTÍCULO No. 35. Trasladar el addendum del Convenio con la empresa SITCA S.A. a la Comisión Especial Municipal.--**

La Regidora Marcela Céspedes expresa: me preocupa lo de la Comisión que está encargada con el asunto de la empresa SITCA S.A. por lo siguiente, nosotros trasladamos a la Administración que ellos se encargaran de hacer el addendum al Convenio que hay con esta empresa y a las modificaciones que había que hacerle al

Convenio, el Licenciado Armando Mora nos pidió ayuda a los miembros de la Comisión, lo que me preocupa es que este tema urge y ahora íbamos a reunirnos en Comisión para terminar de hacer las modificaciones con el Licenciado Mora y la idea era que saliéramos un momento durante la Sesión para que toda la Comisión hiciera ese informe y que si estaba de acuerdo entonces que se trajera al Concejo Municipal, decirles que me quede sorprendida del montón de cosas que hay mal en ese convenio, y fueron muchos los cambios que nosotros vamos a proponer que se hagan, esto va a traer varios problemas con la empresa pero aquí lo que nos toca es defender los intereses municipales y el cantón y no los de la empresa, lo que me preocupa es que cuando regresamos de la Comisión me cuentan mis compañeros que doña Teresita Quirós no quiso ser nombrada en comisión para que fueran adelantando este tema en mi ausencia y después si aceptó irse nombrada en comisión con el señor Alcalde para Santa Rita, a mi lo que me preocupa es que yo tampoco puedo seguir sacando todos los días de la semana enteros para trabajar en esto y ahora tendríamos que esperar hasta el próximo lunes, lo que quiero decir aquí y que quede constando que me tomo el atrevimiento de convocar a esta Comisión para el próximo lunes a las dos de la tarde, pero lo que pasa es que el Concejo tiene que trasladar este tema a la Comisión para que lo vea, por lo que solicito si lo tienen a bien, trasladar este tema a la Comisión. La idea es que se vayan mentalizando de que esta nueva propuesta que se va a traer acá y que el Licenciado Armando Mora nos esta recomendando es que el Concejo saque el tiempo para que la conozca y no hagamos como hicimos con el otro, que nada más recibimos la recomendación del Departamento Legal, lo aprobamos porque ya venía con el visto bueno y ahora estamos viendo la embarcada del siglo que nos dimos, por eso tiene que estar claro para que luego no vayan a haber problemas.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, señala: espero que con esto no nos "pasiemos" en un proyecto que como proyecto nos trae muchos beneficios al cantón, lo que uno tiene que pensar es que ninguna empresa privada se va a meter en un negocio para perder, si esta empresa va a hacer una inversión alta, por lo menos en el aspecto en que nos dicen que hay cosas que no le van a gustar a la empresa no hay que ser muy perfeccionista porque el problema que nosotros tenemos con los desechos en este cantón es muy serio y que a lo mejor tratar de estrujar a una empresa vamos a perder la oportunidad de llevar a cabo un proyecto que va a ser de beneficio al cantón. Lo que pido es que lo hagan con una mentalidad abierta en el sentido de que se piense que la empresa esta haciendo esto para ganar no para hacerle el favor al cantón.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Especial Municipal el addendum así como las modificaciones al Convenio con la empresa SITCA S.A. para el manejo de los desechos del relleno sanitario en San Luis de Florencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**AL SER LAS 18:40 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—**

**Gerardo Salas Lizano**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS**